



Barcelona, a 1 de Septiembre de 2010

Bases del sorteo " Ven a FrescCo y Gana un Crucero co Costa Cruceros por el Mediterráneo "

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

GRUPO FRESCCO S. L., c/ Alcalde Barnils 64-68 Edi B 2º Planta, Sant Cugat del Valles, CIF B-62250493

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Nacional.(Excluidos los restaurantes que no anuncien la promoción en el punto de venta)

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todos aquellos clientes que rellenen con sus datos el formulario QUE SERÁ ENTREGADO EN CAJA por la compra de un Menú en cualquiera de los restaurantes FrescCo entre 6 de Septiembre de 2010 y 30 de Septiembre de 2010 (Ver ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN)

El plazo para la participación en este sorteo solo se reflejará en ambas fechas, quedando excluidas otras promociones de la marca

El sorteo se realizará entre todos los formularios completamente cumplimentados y que se reciban en los restaurantes adscritos a la promoción, en las fechas marcadas arriba indicadas.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen el Grupo EATOUT, ni sus cónyuges ni parientes en primer y segundo grado de consaguinidad o afinidad.

En el caso de resultar ganador un menor de edad, el premio se entregará a los representantes legales.

4ª.- PREMIOS:

Los premios que se sortearán son:

6 camarotes de ocupación doble, categoría interior a bordo del Buque Costa Concordia, de la Compañía COSTA CRUCEROS, a disfrutar con **SALIDA ÚNICA el día 26 de Octubre**, a las 11:00 h del Puerto de BARCELONA. (Barcelona).

Itinerario.

Día 1: Barcelona (embarque)
Día 2: Palma de Mallorca
Día 3: Túnez
Día 4: La Valleta
Día 5: Catania
Día 6: Civitavecchia / Roma
Día 7: Savona
Día 8: Barcelona (desembarque)

Incluye: precio de las cabinas + tasas + seguro individual por pasajero.

No incluye: cuota de servicio (ya que esta se abona en el barco al finalizar el crucero). El precio de la cuota de servicio **es de 49 euros por adulto**. Los niños menores de 14 años no pagan cuota de servicio y los que tengan entre 14 y 17 años pagan 24.5 euros/niñoViaje por gentileza de Costa Cruceros. **No incluye los gastos de desplazamiento a Barcelona, parking, ni cualquier gasto suplido.**

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro.

FrescCo se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de cualquiera de los premios.



5ª.- SORTEO:

Los premios se sortearán el 2 de Octubre de 2010 en las oficinas del GRUPO FRESCCO, También se extraerán otros 2 FORMULARIOS RESERVA en el caso del viaje de que los premiados inicialmente no cumplan las condiciones, no puedan ser localizados o no acepten el premio.

6ª.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES:

FrescCo se pondrá en contacto con los ganadores de los premios a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto y, en ese momento, los ganadores deberán comunicar si aceptan o rechazan el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con el premiado, éste perderá el derecho a disfrutar del premio.

El resultado del sorteo se publicará en la **web de FrescCo, Facebook** y se realizará una nota de prensa, que será enviada a los medios de comunicación. FrescCo requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por FRESCCO incluyendo fotografías de los mismos.

Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías son de la empresa GRUPO FRESCCO S.L y pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de Marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

La entrega de los premios se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente del IRPF.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar FRESCCO a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

FRESCCO se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

La protección de datos de carácter personal en el marco del presente sorteo se regirá por la siguiente cláusula (la cual figura en los anuncios-cartilla mencionados en la Base 3ª): "Le informamos de que los datos personales que usted nos facilite a través de este formulario serán incorporados a las bases de datos de FRESCCO . La cumplimentación de los campos marcados con asterisco (*) tiene carácter obligatorio con el fin de tramitar su participación; por este motivo, de no facilitar dichos datos no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que FRESCCO trate automatizadamente sus datos para gestionar los sorteos objeto de la presente actuación y para ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación electrónica, aun después de finalizada la actuación. Igualmente, el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del grupo al que pertenece FRESCCO relacionadas con los sectores editoriales de medios de comunicación (incluyendo prensa, radio y televisión), con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales. Le informamos que, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, Vd. tiene derecho en cualquier momento a oponerse, acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos a través de la dirección de correo frescCo@tryptic.net, o bien en la siguiente dirección: **GRUPO FRESCCO S. L., c/ Alcalde Barnils 64-68 Edi B 2º Planta, Sant Cugat del Valles, CIF B-62250493** acreditando su personalidad.